



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 034-2018-CPP

Paita, 14 de marzo de 2018

Visto: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05-2018 del 14 de marzo de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 14 de marzo de 2017 se suscribió el Convenio N° 287-2017-MINEDU de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Paita para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de las Instituciones Educativas San Francisco de Asís y la IE Eliseo Alcides Bernal La Serna de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura".

Que, siendo necesario que el proceso continúe para que se realice la convocatoria y posterior ejecución se hace necesario que el Concejo Municipal autorice al Titular del Pliego la suscripción del Convenio, Adenda y/o ratifique el Convenio firmado, por lo que con fecha 14 de marzo de 2018, se realizó la Sesión Extraordinaria de Concejo en la que se aprobó otorgar la autorización correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Simple.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Autorizar al Abg. Luis Reymundo Dioses Guzmán, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita para que suscriba el Convenio, Adenda y/o Ratifique el Convenio firmado con el Ministerio de Educación para la Ejecución del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de las Instituciones Educativas San Francisco de Asís y la IE Eliseo Alcides Bernal La Serna de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

**Paita**  
avanza